



DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2022, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, relativa a la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos comunitarios de inclusión social en el marco del convenio firmado entre la Administración General del Estado y el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón para la realización de un proyecto piloto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

A la vista de las solicitudes presentadas por las entidades locales interesadas en desarrollar proyectos comunitarios de inclusión social, procede adoptar una resolución sobre la concesión o no de las ayudas a los solicitantes, tomando en consideración los siguientes:

Hechos

Primero.— En el “Boletín Oficial de Aragón”, número 126, de 1 de julio de 2022, se publicó la Orden CDS/974/2022, de 21 de junio, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos comunitarios de inclusión social en el marco del convenio firmado entre la Administración General del Estado y el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón para la realización de un proyecto piloto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Segundo.— Todas las entidades participantes en la convocatoria formularon solicitud dentro del plazo establecido al efecto. Para cada una de aquellas se instruyó el oportuno expediente, comprobándose que la documentación presentada se ajustaba a los requisitos establecidos en la precitada Orden, requiriéndose en caso necesario la aportación y modificación de los documentos perceptivos.

Tercero.— Con fecha 1 de septiembre de 2022, en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 170, se ha publicado la corrección de errores de la Orden de la convocatoria.

Fundamentos de derecho

Primero.— La competencia para la resolución del procedimiento corresponde, por delegación de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Orden CDS/974/2022, de 21 de junio, y en el artículo 9 de la Ley 4/1996, de 22 de mayo, relativa al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en adelante IASS.

Segundo.— A la vista de la propuesta de resolución elevada por el Servicio de Coordinación Funcional e Inclusión Social del IASS a la Directora Gerente del IASS, puede determinarse qué proyectos cumplen los requisitos establecidos en la Orden de convocatoria, su valoración, el orden de prelación y la cuantía de las ayudas.

Tercero.— Se ha comprobado la existencia de crédito suficiente para hacer efectivas las subvenciones para el desarrollo de los proyectos de inclusión social que resulten seleccionados, con cargo a la aplicación G/3132/460155/32435 del Presupuesto de Gastos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales correspondiente al ejercicio 2022, por un importe de 1.500.000 euros, financiada al 100% con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, en cumplimiento de la normativa aplicable y en el uso de las atribuciones que confiere el ordenamiento jurídico, resuelvo:

1. Conceder las subvenciones para el desarrollo de proyectos comunitarios de inclusión social en el marco del convenio firmado entre la Administración General del Estado y el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón para la realización de un proyecto piloto para la inclusión social, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia por el importe total de un millón trescientos ocho mil



doscientos ochenta y tres euros con un céntimo (1.308.283,01 €), a las entidades locales que cumplen con los artículos 1, 4, 6, 7, 9, 10, 13 y 16 y que se muestran detalladamente en el anexo I.

2. Desestimar la solicitud presentada por la entidad relacionada en el anexo II, por no presentar los datos y/o documentos requeridos por la Administración para tramitar el correspondiente expediente.

3. Publicar esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, teniendo dicha publicación efectos de notificación a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo, esta Resolución se publicará en la página web del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2022.

**La Directora Gerente del Instituto Aragonés
de Servicios Sociales,
NOELIA CARBÓ CIRAC**



Instituto Aragonés de
Servicios Sociales
Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 3
Edificio B-C
50071 Zaragoza

«Financiado por la Unión Europea-NextGeneration EU»

ANEXO I

Nº EXPEDIENTE	CIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	PROYECTO	CUANTÍA CONCEDIDA
2022/50/PCINCLU/01	P5000059E	COMARCA CENTRAL DE ZARAGOZA	COMARCA CENTRAL ACTIVA	114.355,90 €
2022/44/PCINCLU/02	P4400028I	COMARCA DEL BAJO MARTÍN	EN MARCHA	47.624,00 €
2022/50/PCINCLU/03	P5000039G	COMARCA BAJO ARAGÓN CASPE	PROYECTO "CRECER"	54.532,80 €
2022/50/PCINCLU/04	P5000029H	COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO	PREVENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS O GRUPOS CON ESPECIALES DIFICULTADES "INSERTA"	21.660,00 €
2022/22/PCINCLU/05	P2200128C	COMARCA DEL BAJO CINCA/BAIX CINCA	PROYECTO COMUNITARIO DE INCLUSIÓN PARA LA CONVIVENCIA EN EL BAJO CINCA / BAIX CINCA	25.228,00 €
2022/22/PCINCLU/06	P2200124B	COMARCA DE CINCA MEDIO	PROYECTO COMUNITARIO DE INCLUSIÓN @VANZA CINCA MEDIO	34.271,71 €
2022/50/PCINCLU/07	P5000030F	COMARCA CAMPO DE BORJA	PROYECTO "INCLUYE" EN LA COMARCA CAMPO DE BORJA	120.488,35 €
2022/50/PCINCLU/08	P5030300G	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAS SIN HOGAR EN EL CONTEXTO RESIDENCIAL	200.000,00 €
2022/22/PCINCLU/09	P2200125I	COMARCA DE LA JACETANIA	ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INTEGRACION SOCIO-LABORAL DE PERSONAS INMIGRANTES	50.394,04 €
2022/22/PCINCLU/10	P2200131G	COMARCA DE LA LITERA/LA LLITERA	PROYECTO COMUNITARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	47.652,01 €
2022/50/PCINCLU/11	P5000033J	COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO	PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA RESILIENCIA Y APOYO PSICOSOCIAL "LOS RAMALES"	96.002,31 €
2022/22/PCINCLU/12	P2200120J	COMARCA DEL ALTO GALLEGO	PROYECTO COMUNITARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL "ATRÉVETE"	141.218,98 €
2022/22/PCINCLU/13	P2200126G	COMARCA DE LA RIBAGORZA	PROYECTO PROPÓSITO	94.322,91 €
2022/50/PCINCLU/14	P5006700H	AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL "SALTANDO BARRERAS"	34.947,61 €
2022/50/PCINCLU/15	P5000031D	COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO	PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL RIBERA ALTA DEL EBRO (PISRAE)	198.665,34 €
2022/22/PCINCLU/16	P2200135H	COMARCA DE SOBRARBE	PROYECTO COMUNITARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL "TREBALLAR"	26.919,05 €



Instituto Aragonés de
Servicios Sociales
Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 3
Edificio B-C
50071 Zaragoza

«Financiado por la Unión Europea-NextGeneration EU»

ANEXO II

Nº EXPEDIENTE	CIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	PROYECTO	CUANTÍA CONCEDIDA
2022/22/PCINCLU/17	P2200127E	COMARCA DE LOS MONEGROS	PROYECTO DE INCLUSIÓN PARA MENORES Y FAMILIAS "SABINA"	0,00 €